

LA FASSINA, MERCADO URBANO - REGLAMENTO

La Fassina Mercado Urbano tiene lugar en paralelo a la realización de FiraTàrrrega, del 5 al 8 de septiembre de 2019, se ubica en la C / Migdia (junto a la estación de autobuses) de Tàrrrega y se rige por las siguientes normas:

1.- Horarios de montaje y desmontaje

Jueves	09:00 a 18:00	a partir 24.00
Viernes	09:00 a 11:00	a partir 24.00
Sábado	09:00 a 11:00	a partir 24.00
Domingo	09:00 a 11:00	a partir 22:00

Sólo se podrá entrar el vehículo en el recinto el jueves hasta las 18.00 y el domingo a partir de las 22.00 para el desmontaje. Estos horarios pueden variar por necesidades organizativas.

2.- Sólo se pueden vender los productos declarados en la Solicitud de Parada. No se permite la venta de productos alimenticios ni bebidas de ningún tipo.

3.- El número de plazas es limitado.

4.- El paradista debe traer todo el material necesario para montar su parada.

5.- Las paradas no pueden exceder el espacio contratado. En caso contrario la organización puede desmontar la parada sin derecho a devolución.

6.- Los sistemas de iluminación de la parada deben ser de bajo consumo, con un máximo de 400 vatios por parada. El exceso de potencia eléctrica irá a cargo del paradista.

7.- Habrá vigilancia nocturna en el espacio. Sin embargo, las paradas deben quedar protegidas por la noche. Quien quiera puede retirar el género y volver a colocarlo la mañana siguiente teniendo en cuenta que no se podrá entrar con vehículo en el recinto.

8.- Disponemos de un parking al lado de La Llotja (ver mapa) reservado a paradistas y expositores.

9.- Los paradistas son responsables de mantener limpia la zona de su parada y dispondrán de recipientes de recogida en su espacio para el depósito de restos o desechos.

10.- No se permite la cesión del espacio a terceras personas.

11.- Los paradistas son responsables de tener toda la documentación en regla para desarrollar su actividad eximiendo de cualquier responsabilidad a la organización de este mercado.

12.- La participación en La Fassina Mercado Urbano implica la aceptación íntegra de esta normativa.